



Por nuestro gran

SUCUMBIOS

GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL

Nueva Loja 20 de marzo del 2018
Oficio N°. 0161.1-MA-D.G.PCRCCS-2018

Distinguido Señor.
Rodolfo Campoverde.
REPRESENTANTE DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA.
En su despacho.-

De mi consideración:

Me permito hacerles extensivo un atento y cordial saludo, a la vez deseándoles el mejor de los éxitos en sus funciones diarias.

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en sus Artículos: 88 y 89 en los cuales se determina la Rendición de Cuentas como un Derecho Ciudadano y un Proceso Sistemático, Deliberado, Interactivo y Universal, Artículo 95 en el cual se considera que la Rendición de Cuentas se realizará una vez al año y al final de la Gestión, y dando cumplimiento estricto a la Resolución No. 872-04-01-2018 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con este antecedente me permito realizar la entrega del informe de rendición de cuentas del año 2017.

Esperando contar con su amable comprensión le anticipo desde ya mi imperecedero agradecimiento.

Atentamente,

Sra. Martha Angulo Quiroga

DIRECTORA G. DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.



Elaborado por: Lic. Nelly Moya

Recibido - 20-03-2018